PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CONSOLIDADO – EVALUACIÓN

PROCESO MC-NDS-0028-2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
V&P ASESORIAS EN SG SST Nit. 901166004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S Nit. 900334151-2	**NO EVALUADO**					
MASQUEUNIFORMES Nit. 901446493	**NO EVALUADO**					
TECNOSOLUCIONES A Nit. 901345795	**NO EVALUADO**					

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 11 de Agosto de 2021

Doctor,
WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional Norte de Santander
Ciudad

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por mínima cuantía **No. MC-NDS-0028-2021.**

Con toda atención nos dirigimos al Dr. Wilmar Cepeda, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Me permito informar que el proceso **MC-NDS-0028-2021** cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, PARA LOS BRIGADISTAS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER " se presentaron al cierre cuatro (4) proponentes como se evidencia en la lista de proveedores consignados en la Plataforma SECOP II. Se procede a evaluar requisitos HABILITANTES en el aspecto jurídico a la propuesta presentada con menor precio de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 10 de Agosto de 2021.

1. **OFERENTE:** V.&P. ASESORÍAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
 NIT: 901166004-0
 REPRESENTANTE LEGAL: DULAINE STELLA PALENCIA TRILLOS
 C.C.: 63.457.913 expedida en Barrancabermeja.

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta. **(Formato No. 1)**	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Establecimiento de Comercio - Expedición - Actividad económica relacionado	**CUMPLE**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

- Constitución - Objeto social relacionado - Duración de la sociedad	
Consorcios o Uniones Temporales. **(Formato No. 5 y No. 6)**	**N/A**
Certificados de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	**CUMPLE**
Personas Jurídicas: Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (**Formato No. 3**)	**CUMPLE**
Personas Naturales: Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. (**Formato No. 3**)	**CUMPLE**
Registro Único Tributario – RUT: - Fecha de impresión no deberá ser superior a 180 días.	**CUMPLE**
Certificación Bancaria. - La certificación no debe ser superior a 30 días.	**CUMPLE**
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. **(Formato No. 7)**	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción. (**Formato No. 8**)	**CUMPLE**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**N/A**

CONCLUSIÓN. Proponente HABILITADO JURÍDICAMENTE.

HUGO ORLANDO MOLINA PÁEZ
Evaluador Jurídico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 11 de agosto de 2021

Señor,
WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional Norte de Santander
Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por mínima cuantía MC-NDS-0028-2021**.**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Cepeda, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: MARTES, 09 DE AGOSTO DE 2021.

1. **OFERENTE:** V&P ASESORIAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
 NIT: 901166004-0
 REPRESENTANTE LEGAL: DULAINE STELLA PALENCIA TRILLOS
 C.C. No. 63.457.913 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA

REQUISITOS HABILITANTES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: La oferta que cumpla las especificaciones técnicas mínimas señaladas será ADMITIDA y las que no cumplan serán RECHAZADAS una vez cumplido el término concedido por la Entidad para que subsane el defecto de la oferta. (Numeral 6.1) (FORMATO No. 2)	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar un (01) contrato que cumpla los siguientes requisitos: (FORMATO No. 4)	**CUMPLE**
FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá cumplir con cada una de las especificaciones descritas en las fichas técnicas anexas del presente proceso.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por la empresa V&P ASESORIAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S. con Nit. 901166004-0; CUMPLE con los requisitos de carácter técnico del proceso de selección de mínima cuantía MC-NDS-0028-2021**.**

YULEY MARLENI RANGEL PARADA
Evaluador Técnico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACION PUBLICA No. MC-NDS-0028-2021

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, PARA LOS BRIGADISTAS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso se verifican las ofertas económicas para determinar el orden de manera ascendente acorde al valor de la oferta presentada.

La oferta más económica, es la presentada por el proponente **V. & P. ASESORIAS EN SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S**, por $458.150

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.1.5 de los estudios previos de la Invitación Pública:

Validez mínima de la oferta económica: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación.

- El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los ítems, en los bienes descritos con su respectiva marca, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.

- Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas (Formato No. 2), teniendo en cuenta los precios del mercado.

- El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá

ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. El valor ofertado no puede superar el presupuesto disponible ni el valor promedio por ítem.
- Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

- El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

- Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

- Cotizar en pesos colombianos, sin fracciones decimales. Las fracciones en centavos inferiores a 0.50 se eliminan y las iguales o superiores a 0.50 se aproximan al peso siguiente.

Item	Servicio y/o Especialidad	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BOTA DE SEGURIDAD MEDIA CAÑA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD (Ver ficha técnica)	PAR	1	BRAHMA	$ 230,000	19%	$ 273,700
2	BOTIQUÍN PIERNERA BRIGADISTA (Ver ficha técnica).	UNIDAD	1	NACIONAL	$ 26,000	19%	$ 30,940
3	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO (Ver ficha técnica)	UNIDAD	1	NACIONAL	$ 33,000	19%	$ 39,270
4	CAMISETA TIPO POLO DAMA (Ver ficha técnica)	UNIDAD	1	NACIONAL	$ 33,000	19%	$ 39,270
5	CHALECO ESCOTE EN V MULTIBOLSILLOS (Ver ficha técnica)	UNIDAD	1	NACIONAL	$ 48,000	19%	$ 57,120
6	GORRA TIPO CACHUCHA (Ver ficha técnica)	UNIDAD	1	NACIONAL	$ 15,000	19%	$ 17,850
					Valor total de la propuesta		$ 458,150

La propuesta presentada por **V. & P. ASESORIAS EN SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S. con NIT 901.166.004-0; CUMPLE** con los requisitos de

carácter económico conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima cuantía **MC-NDS-0028-2021**, la propuesta queda **HABILITADA**.

Se firma en San José de Cúcuta, 12 de agosto de 2021

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico

VERIFICACIÓN SST

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, PARA LOS BRIGADISTAS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER"

REQUISITO PARA EVALUAR	
ASPECTO(S) DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
En virtud de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, se solicita entrega de la gestión de seguridad y salud en el trabajo (Resultado de la evaluación inicial de estándares mínimos vigente propio de la empresa, firmado por el representante legal y el profesional de SST). Si se adjunta el certificado de la ARL se debe adjuntar de igual manera el documento de la evaluación inicial propio de la empresa, firmado por el representante legal y el profesional de SST. Si el porcentaje de cumplimiento del SGSST. Tiene un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento	**CUMPLE**
Certificado ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Representante Legal donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1). (FORMATO No. 9).	**CUMPLE**
Según Resolución 0666 de abril 24 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita documento de protocolo de Bioseguridad con el respectivo aval por el ente competente. Entregar evidencias de suministro de EPP y Evidencia de capacitación del protocolo.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: La propuesta presentada por la entidad V&P ASESORIAS EN SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S, CUMPLE Con aspecto de seguridad y salud en el trabajo.

Se firma en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de agosto de 2021.

PAOLA ESCOBAR YASNO
EVALUADOR PROFESIONAL SGSST